



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE VIVEN LAS DIAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MM-OM-LP-04-2022

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 14:00 horas de día 29 de Abril de 2022 y encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN; LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ, en su doble carácter de Presidenta del Comité y Oficial Mayor, C.P. JORGE ARVIZU LOPEZ en representación del LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN Secretario del Comité, LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO EN REPRESENTACION C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA, Tesorero del Comité; C. SANDY MICHELL OCEGUERA GARCIA en representación del C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA segundo vocal, SUJEY SARAHI TORRES PLACENCIA en representación de C.P. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Testigo de Calidad; DR. ADAN ALEJANDRO AVALOS OSUNA en representación del LIC. RAFAEL PADILLA DÍAZ, Titular del órgano interno de control, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, y la MTRA. PATRICIA EMILIA SALCIDO CAÑEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE BIENES MUNICIPALES; así como las empresas y sus representantes; HDI SEGUROS S.A. representada por la C. CARMIN LOURDES LIZARRAGA RODRIGUEZ; SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A. representado por la C. LILIANA PATRICIA MONTOYA DUARTE; QUÁLITAS CIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE CV, representado por el C. JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ, C. ANA YERENIA GUTIERREZ DIAZ en representación de la empresa CHUBB SEGUROS SA, nos constituimos a efecto de celebrar la Junta de Aclaraciones de las Bases y anexos del concurso de la Licitación Pública Nacional MMOM-LP-04-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

Se declara iniciado el presente acto de celebración de la JUNTA DE ACLARACIONES, dando lectura al Orden del Día, el cual a continuación se señala:

1. Registro de Asistencia
2. Mensaje de Bienvenida
3. Orden del Día
4. Lectura al Registro de Asistentes
5. Lectura a las Preguntas de Aclaraciones Presentadas por los Concursantes
6. Respuestas
7. Clausura de la Reunión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sarahi Torres

Sandy Michell Ocegueda

[Handwritten signature]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

¡DONDE SE SUSPIRAN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL!

#ContinuemosLaTransformación

---Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1,2,3 del Orden del día, se procede a dar lectura al Registro de asistentes, asiéndose constar la comparecencia de integrantes del Comité de Adquisiciones, y de los siguiente Licitantes participantes:

- QUÁLITAS CÍA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
- SEGUROS INBURSA S.A.
- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
- CHUBB SEGUROS, S.A.

--- Se hace del conocimiento que, a la fecha de la presente acta de junta de aclaraciones, se han inscrito las empresas:

- 1- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
- 2- SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA S.A.
- 3- QUÁLITAS CÍA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE C.V.
- 4- AXA SEGUROS
- 5- SEGUROS MAPFRE
- 6- ANA SEGUROS S.A. DE C.V.
- 7- CHUBB SEGUROS, S.A.
- 8- SEGUROS GMX

---- Continuando con el desarrollo de este acto y una vez concluido el punto número 4 del orden del día, se manifiesta que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, se estará asistido en la presente Junta de Aclaraciones, por la **MTRA. PATRICIA EMILIA SALCIDO CAÑEDO**, TITULAR DE LA JEFATURA DE BIENES MUNICIPALES en calidad de representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto del presente concurso de licitación, en su caso la **JEFATURA DE BIENES MUNICIPALES**, esto a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

--- A continuación, se procede a dar paso a los puntos 5 y 6 del Orden del Día consistente en dar lectura a las preguntas presentadas por los concursantes y a su vez emitir las respuestas para cada una de ellas;

De las cuales **04 (Cuatro)** participantes presentaron solicitudes de aclaraciones a los aspectos contenidos de la convocatoria, siendo los siguientes:

Sarahi Torres

Sarahi Michell Oceguera

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

ORDEN Y BIENEN LAS OJAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA

GENERAL DE SEGUROS SAB

1. Se solicita a la convocante indicar si es motivo de descalificación el no aceptar el pago de las penas convencionales especificadas en la Cláusula 12 de las Bases de Licitación.
RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2. Se solicita a la convocante compartir información de siniestralidad detallada en Excel de por lo menos las últimas 3 vigencias.
RESPUESTA: SE ANEXA TABLA DE SINIESTRALIDAD DE TRES AÑOS.

3. Se solicita a la convocante indicar si modificar las sumas aseguradas y/o deducibles solicitados es motivo de descalificación. En particular serían los siguientes puntos:

- Suma asegurada de Gastos Médicos para motocicletas y cuatrimotos - toparla en \$50,000
- Suma asegurada de Gastos Médicos para autos de uso normal y emergencia; así como camiones y camionetas (pick up) de cualquier uso - toparla en \$500,000
- Eliminar la cobertura Daños por la Carga para autos de uso normal y emergencia.
- Eliminar la cobertura Responsabilidad Civil Pasajero para autos uso emergencia, así como camiones y camionetas (pick up) de cualquier uso.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

4. Se solicita a la convocante indicar si no otorgar el punto 4 del Anexo 2: "Se considera la transferencia de la cobertura de gastos médicos a favor de la Dirección de Servicios Públicos, que al momento de realizar maniobras arriba de la canastilla de los vehículos del Departamento de Alumbrado Público le ocurra algún siniestro." es motivo de descalificación.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

5. Se solicita a la convocante indicar si no otorgar el punto 6 del Anexo 2: "Se ampara el daño material que sufran los vehículos denominados como (de uso de emergencia) a consecuencia de la delincuencia organizada "balaceras." es motivo de descalificación.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

6. Se solicita a la convocante indicar si en el punto 7 del Anexo 2, se refieren a que los remolques que jalen las unidades estarán

Sarahi Torres

Sarahi Hibell Ocegueda

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

cubiertas en cobertura RC, o si también se está solicitando Daños y Robo.

RESPUESTA: SOLO ESTARÁN CUBIERTAS CON COBERTURA RC

7. Se solicita a la convocante declarar las adaptaciones que tengan las unidades (descripción y valor).

RESPUESTA: ES CON BASE EN LO REGISTRADO EN LA FACTURA QUE ENGLOBA LA UNIDAD COMPLETA (PIPA, GRÚA, CAMIÓN DE BASURA, ETC.)

8. Se solicita a la convocante indicar cómo opera la Responsabilidad Civil Cruzada solicitada en el punto 9 del Anexo 2. Entendemos que se paga sólo un deducible, que es el que corresponde a la unidad dictaminada como responsable del siniestro, ¿es correcto?.

RESPUESTA: Así es correcto, el deducible se aplica al vehículo responsable.

9. Se solicita a la convocante aceptar que las unidades que sean enviadas a reparar en agencia sean las que se encuentren en su primer año de uso, contado a partir de su fecha de facturación original. Los demás modelos se enviarían a reparar a talleres en convenio con la Compañía.

RESPUESTA: No es negociable, son 5 años. Como está señalado en el punto 11 del anexo 2.

10. Se solicita a la convocante aceptar los tiempos de reparación que se indiquen en cada siniestro, y no apegarse a los 7 y 15 días que se indican en el punto 12 del Anexo 2.

RESPUESTA: Se solicita apegarse de 7 a 15 días. Con las salvedades señaladas en el punto 12 del anexo 2.

11. Se solicita a la convocante indicar si no otorgar el punto 14 del Anexo 2: "En los vehículos que tengan cobertura amplia proporcionará la compañía aseguradora auto con chofer al destino final, en caso de que la unidad asegurada quede imposibilitada para circular a consecuencia de un siniestro" es motivo de descalificación.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

12. Se solicita a la convocante indicar si no otorgar el punto 27 del Anexo 2: "Cubrir por fallecimiento o lesiones a las personas que se trasladen en ambulancia si esta sufre un accidente." es motivo de descalificación.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

Sarahi Torres

Sandra Mitchell Ocegueda

Sgl.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signature in the bottom right margin]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE SOBREN LAS DIAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

13. Se solicita a la convocante indicar si no otorgar el punto 28 del Anexo 2: "Cubrir los gastos médicos a las personas que viajan en las cajas de las unidades de transporte tipo camión (camiones, volteos, chasis, recolector y grúas) y camionetas (Pickup) del Municipio, ya sean empleados o consignados por la autoridad, aún y cuando no haya un siniestro por choque o colisión, es decir que la lesión es a causa de un accidente por caída de la caja por una vuelta brusca, un tope, un frenon o aceleración súbita o cualquier circunstancia accidental que lo ocasione." es motivo de descalificación.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

14. Se solicita a la convocante sobre los puntos 29, 30 y 31 del Anexo 2, que los conductores tengan licencia que corresponda al tipo de vehículo conducido; pudiendo ésta estar vencida por un periodo máximo de 6 meses.

RESPUESTA: Se solicita apegarse a los puntos 29, 30 y 31 del anexo 2.

15. Se solicita a la convocante mencionar la relación completa de unidades con sus modelos y números de serie a cotizar, de acuerdo a relación recibida no cuentan todas las unidades con el modelo y número serie.

RESPUESTA: ANEXAMOS LISTA ACTUALIZADA

16. Se solicita a la convocante mencionar si es motivo de descalificación el no contar con al menos un supervisor de servicio en la plaza de Mazatlán, estando éste en la oficina de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. Encontrándose en ésta el supervisor, área administrativa de siniestros y área de calidad, encargándose de supervisar la sucursal de Mazatlán y Culiacán. De acuerdo con el punto 13 del anexo 2.

La compañía aseguradora deberá contar con al menos un supervisor de servicio en la plaza, el cual dará seguimiento a las reparaciones desde el ingreso de la unidad al centro de reparación y hasta su conclusión, debiendo informar a Bienes Municipales cualquier imprevisto durante la reparación.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

17. Se solicita a la convocante mencionar si es motivo de descalificación el no contar con despacho legal exclusivo de la compañía de acuerdo con el punto 17 del anexo 2. 17.- La compañía aseguradora deberá contar con despacho legal (mínimo dos licenciados en derecho), exclusivo de la misma, con oficinas

Sarahi Torres

Sandy Mitchell Gregueta

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



#ContinuemosLaTransformación

ubicadas en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa para dar atención de defensa legal.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- 18. Se solicita a la convocante mencionar si es motivo de descalificación el no contar con un mínimo de 5 ajustadores exclusivos de la compañía, contando con 2 ajustadores por honorarios para la atención de siniestros, no exclusivos de la compañía, de acuerdo a lo mencionado en el punto 25 del anexo 2. 25.- La compañía aseguradora deberá de contar con un mínimo cinco ajustadores (exclusivos de la misma) para la atención de siniestros; y debidamente certificados con cédula de ajuste emitida por la CNSF y con una antigüedad mínima en la Aseguradora de 2 años.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

- 19. Se solicita a la convocante mencionar si es motivo de descalificación el no contar con un tiempo de respuesta de pago de pérdidas totales o robo de 72hrs después de haber recibido la documentación, dado que se tiene un promedio de plazo de 15 días de acuerdo al punto 24 del anexo 2. 24.- El Tiempo de respuesta de pago por pérdidas totales o robo, será de 72 horas después de recibida la documentación completa.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA HDI SEGUROS

- 1. Pregunta General: Se solicita amablemente a la convocante nos indiquen cual es el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: NO SE ACEPTA
- 2. Pregunta General . Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las ultimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: Se proporciona monto de Siniestralidad de los últimos 3 años.
- 3. Pregunta General . Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la vigencia de servicio será a partir del 20-05-2022 al 20-05-23. Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
- 4. ANEXO 2. COBERTURA Agradeceremos a la Convocante proporcionar la relación a detalle el tipo de carga para camiones, así como el uso

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin: Sarahi Torres, Sandy Mitchell Aceves.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE SUELEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

correcto de patrullas, ambulancias y Autobuses. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tipo de carga no peligrosa Patrullas, Ambulancias, Camiones de Bomberos, se consideran uso de emergencia, los cuales circulan 24 horas. Los Autobuses son transporte de personal.

- 5. ANEXO 2. COBERTURA Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la cobertura de Gastos Médicos a personas (9) que viajan en las cajas de las unidades de transporte tipo camión (camiones, volteos, chasis, recolector y grúas) y camionetas (Pickup), operan bajo los mismos límites de cobertura solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Si así lo marca la licitación en el punto número 8.

- 6. ANEXO 2 COBERTURA Agradeceremos a la Convocante proporcionar la relación a detalle y en formato Excel del parque a asegurar, indicando las adaptaciones, blindaje, equipo especial y el valor de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No contamos con unidades Blindadas.

- 7. ANEXO 2 COBERTURA. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar si las unidades de Emergencia incluyen equipo especial, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No hay facturas de equipamiento.

- 8. ANEXO 2 COBERTURA Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para unidades de transporte de pasajeros se opere la suma asegurada en UMA (Unidad de Medida y Actualización) 5,000 UMA de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE ACEPTA

- 9. ANEXO 2 CONDICIONES DE PAGO Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la propuesta deberá incluir diferentes escenarios de pago, Anual, Semestral y Trimestral. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- 10. Pregunta General. Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE ACEPTA

Sorchi Torres

Michelle Acosta

Sorchi Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE VIVEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

- 11. Pág. 8 de Bases. Punto. A.VI Estimada Convocante favor de confirmar que se refiere al Comprobante de Domicilio Fiscal Actual de mi representada para este punto. Gracias
RESPUESTA: SE CONFIRMA
- 12. Pág. 9 de Bases. Punto. A. VIII Estimada Convocante Favor de ser más específico a qué tipo de Constancia de No Adeudo se refiere. Gracias
RESPUESTA: SE REFIERE A CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DONDE SE ENCUENTRA CONSTITUIDA LA EMPRESA.
- 13. Anexo Parque Vehicular Estimada Convocante Favor confirmar el total de las unidades a cotizar de la flotilla, además del equipo de contratista y las motos acuáticas a las que se refiere el listado de Excel.
RESPUESTA: SON 569 UNIDADES
- 14. Anexo Parque Vehicular Estimada Convocante Favor confirmar el valor de cada equipo de contratista y moto acuática que vienen dentro del anexo del parque vehicular.
RESPUESTA: Se le asigna ficha técnica de equipo pesado.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA SEGUROS INBURSA S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

- 1. Se solicita a la convocante proporcione acta de junta de aclaraciones en formato word. Agradeceremos su aceptación.
RESPUESTA: SE ACEPTA, SE ENVIARÁ UNA VEZ CONCLUIDO.
- 2. Pág. 8., a. Documentación legal y de identificación., a.i. se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando acta constitutiva y la última compulsión de estatutos de la sociedad, la cual tiene los estatutos sociales vigentes.
RESPUESTA: SE ACEPTA
- 3. Pág. 8., a. Documentación legal y de identificación., a.ii. Se solicita a la convocante confirme que el representante debe contar con facultades para actos de administración y/o poder especial para concursos y licitaciones.
RESPUESTA: SE ACEPTA

Sarahi Torres

Michell Ortega
Sandra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

SIEMPRE SE TIENEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

4. Pág. 8., a. Documentación legal y de identificación., a.iii. Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando la constancia de situación fiscal actualizada la cual contiene el r.f.c. de mi representada.

RESPUESTA: SE ACEPTA

5. Pág. 8., a. Documentación legal y de identificación., a.iv. Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando los estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, estados financieros a diciembre 2021 y copia de la cedula profesional del contador publico que los elabora.

RESPUESTA: SE ACEPTA

6. Pág. 9., a. Documentación legal y de identificación., a.viii. Se solicita a la convocante confirme que la constancia de no adeudos solo sera entregada por las aseguradoras con domicilio fiscal en el municipio de mazatlán.

RESPUESTA: DEL MUNICIPIO O DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA

7. Pág. 9., a. Documentación legal y de identificación., a.ix. Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando copia de la certificación de la cnsf.

RESPUESTA: SE ACEPTA

8. Pág. 9., a. Documentación legal y de identificación., a.x. se solicita a la convocante confirme que el anexo a presentarse es el anexo 4 contenido en la pagina 10 del archivo "anexos bases segunda licitacion-mm-om-lp-04-2022-poliza de seguros 2022-....".

RESPUESTA: SE ACEPTA (SE IDENTIFICA CON EL TÍTULO CARTA NO CONFLICTO DE INTERÉS)

9. Pág. 2., 1.- descripción y especificaciones. Se solicita a la convocante proporcione el anexo 2 (condiciones de la prestación de servicios).

RESPUESTA: SE ACEPTA, SE ENVÍA DE FORMA DIGITAL AL CORREO PROPORCIONADO

10. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Se solicita a la convocante confirme que por "concepto, descripción y especificaciones detalladas de las coberturas de la póliza " se refiere a presentar el anexo 2 (condiciones de la prestación de servicios).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Sarahi Torres]

[Handwritten signature: Sandy Michelle Oreguera]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE MOVEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. COMPLEMENTANDO CON LAS DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES QUE SU REPRESENTADA CONSIDERE.

11. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Se solicita a la convocante confirme que en este numeral no se debe incluirse el anexo 3 numero propuesta económica ya que este se presentara en el punto c. Propuestas económicas.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

12. Pág. 15., 8. Condiciones de pago. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del sat.

RESPUESTA: SE ACEPTA

13. Pág. 15., 8. Condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el sat, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del cfdi ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.32 publicada por el sat en el diario oficial de la federación vigente para 2022, se expide un cfdi por el total de la prima y el cfdi correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo pago (p) se generara una vez recibido el pago por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.35 de la resolución miscelánea fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro de primas se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada de acuerdo a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los cfdi. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ACEPTA

14. Pág. 15., 8.- condiciones de pago. Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo iii denominado "la prima" del título primero de la ley sobre el contrato de seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

RESPUESTA: SE ACEPTA

SARAH TORRES

Prof. Sandy Michelle Ocegueda

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE DESPIERTAN LAS OJAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

Sarahi Torres

15. Pág. 16., 12.- penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: SE ACEPTA

16. Pág. 17., 12.- penas convencionales., "entrega del cheque de pago de la indemnización". Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada ley.

RESPUESTA: SE ACEPTA

17. Pág. 1, modelo de contrato, declaraciones "la empresa" 3. Se solicita a la convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que en cláusula diversa y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del código civil federal que a la letra dice: "pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, Solicitamos apegarse a la Licitación punto 12 PENAS CONVENCIONALES.

18. Pág. 5, modelo de contrato, clausula octava pena convencional. "entrega del cheque de pago de la indemnización". Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada ley.

RESPUESTA: SE ACEPTA

19. Pág. 5, modelo de contrato, clausula decima quinta. Jurisdicción. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los tribunales federales competentes con sede en la ciudad de mazatlán, sinaloa, con fundamento en el decreto que reforma la fracción iii, del

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE VIVEN LAS OJAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

artículo 1347-a del código de comercio y la fracción iii del artículo 571 del código federal de procedimientos civiles publicado en el diario oficial de la federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el juez o tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

RESPUESTA: SE ACEPTA

20. Pág. 5, modelo de contrato, favor de confirmar que este modelo es solo informativo por lo que no debemos incluirlo en la propuesta.

RESPUESTA: DEBERÁ INCLUIRSE CON LAS ADECUACIONES QUE SU REPRESENTADA CONSIDERE, PARA SU ANÁLISIS.

21. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. A efecto de poder cotizar el equipo pesado de aseo urbano como tractores, cargador frontal y barredora así como las motos acuáticas de la secretaria de seguridad publica se solicita a la convocante proporcione lo siguiente:

•Proporcionar los años de construcción de cada equipo, el numero de serie y la suma asegurada unitaria para daños materiales, toda vez que no hay forma de establecer un valor comercial estándar.

RESPUESTA: Se les asignarán fichas técnicas de equipo pesado, la cual incluye serie, modelo y costo de equipo.

•Proporcionar suma asegurada de rc por equipo o por grupo de vehículos.

RESPUESTA: La suma sugerida para aplicarse en RC por grupo de vehículos es de \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

•También es necesario saber si no hay inconveniente en presentar pólizas de equipo de contratistas así como póliza de casco y rc .

RESPUESTA: NO HAY INCONVENIENTE

•Proporcionar siniestralidad de los equipos en general.

RESPUESTA: Se anexa siniestralidad anual por todo el parque vehicular.

Favor de pronunciarse para cada viñeta.

33. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Favor de proporcionar el archivo en excel del parque vehicular con la descripción completa de las

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]
Carrante Torres
Hideli Orozco
Sandy



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE NOMBRAN LAS DIAS LA CIUDAD DEL CARBAJAL

#ContinuemosLaTransformación

unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

RESPUESTA: SE ANEXA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

34. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en excel a cada unidad que le corresponda, asi como el valor de la misma.

RESPUESTA: Los vehículos están facturados en forma global (pipa, grúa, camión

de basura, etc.) y se detalla en el listado proporcionado.

35. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cual es el valor de blindaje.

RESPUESTA: No se cuenta con unidades blindadas

36. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma

RESPUESTA: Se anexa ficha de siniestralidad de los últimos 3 años.

37. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Solicitamos confirmar, la cantidad de vehículos a cotizar.

RESPUESTA: Son 569 vehículos a cotizar

38. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Favor de confirmar la forma de pago.

RESPUESTA: TRANSFERENCIA BANCARIA

39. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Favor de eliminar unidades que circulen en lugares intransitables.

RESPUESTA: NO EXISTEN

40. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Favor de confirmar la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: VIGENCIA DEL 20 DE MAYO DE 2022 AL 20 DE MAYO DE 2023.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Nickell Crespo' and 'Carshi Torres'.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE VIVEN LAS PASIONES
LA CIUDAD DEL CARBAJÓN

#ContinuemosLaTransformación

41. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA: SE ACEPTA

42. Pág. 9., b. Propuestas técnicas., b.i.-. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que si debemos incluir en la propuesta nuestras condiciones generales.

RESPUESTA: SE ACEPTA

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA
QUÁLITAS CÍA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. GENERAL.- Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA

2. PARQUE VEHICULAR. - Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el parque vehicular en archivo de Excel describiendo cada una de las unidades, descripción detallada, número de serie, modelo, adaptaciones, equipo especial, uso de la unidad (ambulancia, grúa, patrulla, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ENVÍA AL CORREO PROPORCIONADO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE.

3. PARQUE VEHICULAR. - Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular las unidades que cuenten con adaptación y/o equipo especial y el valor que debemos considerar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Las unidades que cuentan con adaptación o equipo especial tiene las especificaciones en la factura. Pipa, grúa, camión de basura, etc. Si no viene especificado en la factura, como el caso de las patrullas, no queda asegurado el equipo especial.

4. PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la convocante indicarnos si es posible aplicar un porcentaje de depreciación por uso

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

de acuerdo con el modelo de cada unidad sobre los valores de adaptaciones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No tenemos posibilidad de calcular la depreciación de equipo especial.

5. PARQUE VEHICULAR. Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA

6. Pag. 14.- 8.- CONDICIONES DE PAGO. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para presentar costos en las formas de pago que solicitan mi representada podrá adicionar el recargo por pago fraccionado que corresponda a cada forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA

----- Por otro lado, se les hace del conocimiento a los participantes que el día 09 DE MAYO DE 2022, se llevará a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de este concurso a las 11:00 AM en Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa.

----- Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, en atención al punto número 7 del orden de día, se da por terminada la presente reunión, levantándose la presente acta circunstanciada de conformidad con el último párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, siendo las 14:50 horas del mismo día de su inicio, asimismo otorgándose copia de la presente acta los participantes que estuvieron presentes y respecto de los que no lo hicieron se procede en los términos del artículo 47 segundo párrafo de la ley adjetiva a la materia, por lo cual quedara debidamente notificado el momento de ser publicada en la página de CompraNet Sinaloa, de conformidad con las bases de Licitación.

~~Nayla~~
LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Carmita...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sarahi Torres
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Sandy Nichell Ortega

[Handwritten signature]



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

[Firma]
LIC. GUILLERMO ALFREDO
SARABIA SOTO
EN REPRESENTACIÓN DE
C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN
LIZÁRRAGA
TESORERO DEL COMITÉ

[Firma]
C.P. JORGE ARVIZU LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE
LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATRAR
SECRETARIO DEL COMITE

Sandy Michell Ocegüera

C. SANDY MICHELL
OCEGUERA GARCIA
EN REPRESENTACIÓN DE
C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA
SEGUNDO VOCAL

[Firma]

MTRA. PATRICIA EMILIA
SALCIDO CAÑEDO
GAMBOA GONZALEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
BIENES MUNICIPALES

Sarahi Torres

LIC. SUJEY SARAHI TORRES PLACENCIA
EN REPRESENTACIÓN DE
C.P. CLAUDIA MAGDALENA
CÁRDENAS DÍAZ
TESTIGO DE CALIDAD

[Firma]
DR. ADÁN ALEJANDRO ÁVALOS OSUNA
EN REPRESENTACIÓN
LIC. RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTRO

PARTICIPANTES

[Firma]
C. JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
QUALITAS CIA DE SEGUROS SA DE CV

[Firma]
C. CARMIN LORUDES LIZARRAGA RODRIGUEZ
EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
HDI SEGUROS SA DE CV

[Firma]
C. LILIANA PATRICIA MONTOYA DUARTE
REPRESENTADO POR LA
SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURS
S.A.

[Firma]
C. ANA YERENIA GUTIERREZ DIAZ
REPRESENTADO POR LA
CHUBB SEGUROS, S.A.